
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N°5					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	15/12/22		Hasta:	30/03/23	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600013664			
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/05/22			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección Abreviada mediante acuerdo marco de precios				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Evento de compra N°89495				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		16/05/22				
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – secretaria de Suministros y Servicios				
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S.			
	NIT		830.006.901			
VALOR [\$]:	INICIAL:		Mil cuatrocientos noventa millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y dos pesos M/L (\$1.490.951.062)			
		No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION		
			N/A	N/A		
	VALOR TOTAL:		Mil cuatrocientos noventa millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y dos pesos M/L (\$1.490.951.062) IVA incluido			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500056603			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13/05/22			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A				
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses			
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
			16/05/22	15/12/22		
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
		N/A	N/A			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION		
		N/A	N/A	N/A		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/22	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis Guillermo Aranzazu Hernández
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	100	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contratista AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. hizo entrega de los siete (7) vehículos FORD EXPLORER XLT (3006143) con sus respectivos procesos de matrículas, SOAT, mantenimientos preventivos por un año, impuestos de rodamientos y gravámenes adicionales de acuerdo a las condiciones establecidas en la oferta presentada en el acuerdo marco de precios según evento de cotización N°129077 y al Estudio Previo N°13388.


Al momento de recibo de cada vehículo se le realizo el acta de recibo y su inventario.

Dado lo anterior se recibieron los siete (7) vehículos a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato de acuerdo al inventario realizado.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495 por lo cual fue recibido a entera satisfacción por el Departamento de Antioquia 	100	100	Acta de recibo e inventario del bien entregado por el contratista.	El vehículo fue recibido a satisfacción, ser le realizaron las respectivas inspecciones y se encontró de acuerdo a lo pactado en la orden de compra 89495.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

TOTAL	100	100		

El contrato fue cancelado en su totalidad mediante los informes de seguimiento:

INFORME	FECHA	VALOR	FECHA DE PAGO
N°1	22/07/2022	\$372.961.198	28/07/2022
N°2	24/08/2022	\$741.779.996	25/08/2022
N°3	21/11/2022	\$369.580.068	28/11/2022
N°4	15/12/2022	\$6.623.800	29/12/2022

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:


En el presente proceso de Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495, de lo cuales se recibieron Siete (7) vehículos FORD EXPLORES XLT a entera satisfacción por el Departamento de Antioquia.

Las obligaciones establecidas tanto en el contrato N°4600013664 como en la Orden de Compra N°89495, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por parte del Departamento de Antioquia, se cumplieron las obligaciones pactadas para el evento de Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495; de los cuales se recibieron a satisfacción los siete (7) vehículos descritos en los informes de seguimiento N°1 al N°4.


2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$1.490.951.062
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$1.490.951.062
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$1.490.951.062
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
6/12/2022	Visita	Se realizo visita al concesionario COMAGRO en la ciudad de Bogotá y se revisaron los temas pendientes con la asesora Diana Villarraga, entre ellos el tema del vehículo LIK399 que había estado en taller y otros temas referentes a los vehículos entregados.
03/02/2023	Correo electrónico	Se remitió correo electrónico de información a la asesora Diana Villarraga de COMAGRO SAS, en la que se le envió copia de los reportes realizados por el conductor del vehículo LIK399
20/02/2023	Conversación telefónica (WhatsApp)	En conversación telefónica con la asesora Diana Villarraga se le solicito que me colaborara con el taller Roble Motor para agilizar la reparación del vehículo LIK399
22/02/2023	Coreo electrónico	Se le envía correo electrónico a la Dra. Mariluz Montoya Tobar, con documento anexo (adjunto) en el que se le explica la situación actual de manera detallada del vehículo LIK399 y se le solicita que de las directrices a seguir en la situación presentada.
06/03/2023	Comunicación telefónica vía WhatsApp	Nuevamente le envíe un audio solicitando la información y en respuesta se nos informó que no tenían aun información y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

		que con ayuda del gerente de posventa nos ayudarían con el Roble Motor.
14/03/2023	Comunicación telefónica vía WhatsApp	Nuevamente se le escribió a la asesora Diana Villarraga solicitando el apoyo con la reparación del vehículo
27/03/2023	Comunicación telefónica vía WhatsApp	Nuevamente se le escribió a la asesora Diana Villarraga para preguntarle si tenían información de la reparación y que el taller Roble Motor me informo que debían cambiar el cuerpo valvular del vehículo.
27/03/2023		La secretaria de Suministros y Servicios mediante oficio radicado 2023030180241(anexo) hace un requerimiento de explicación por insatisfactorio servicio al concesionario COMAGRO S.A.S.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La forma de pago establecida es contra entrega de los vehículos y su recibido a satisfacción, previa presentación de todos los documentos legales de matrícula y facturación de los mismos.


CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	16/05/22	\$1.490.951.062		\$0		\$1.490.951.062	
Adiciones		N/A				\$0	
Pago No.1 / Desembolso	22/07/22		\$372.961.198	N/A	\$372.961.198	\$1.117.983.864	
Pago No.2 / Desembolso	24/08/22		\$741.779.996		\$741.779.996	\$376.203.868	
Pago No.3 / Desembolso	21/11/2022		\$369.580.068		\$369.580.068	\$6.623.800	
Pago No.4 / Desembolso	15/12/2022		\$6.623.800		\$6.623.800	\$0	
TOTALES		\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

N/A

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Etapa de ejecución	Un vehículo con bajo estándar de calidad	proveedor	reclamación	Posterior a la entrega del vehículo de placas LIK399 durante la utilización del mismo	Oficio 2023030180241 Oficio 2023030192318

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS


N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Que, si bien las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que los siete (7) vehículos fueron recibidos a satisfacción, incluyendo impuestos, matrícula, mantenimiento preventivo, SOAT y los gravámenes adicionales. El vehículo fue entregado el 3/08/2022 por el concesionario dentro de las obligaciones del citado contrato 4600013664 OC89495 y fue puesto en servicio el 13 de septiembre de 2022 y asignado a la Gerencia de Servicios Públicos a cargo de la Dra. Nadia Maryori Maya Lopera, como consta en el radicado 2022020046705 del 13/09/2022. Las fallas que presenta el vehículo LIK399 FORD EXPLORES XLT, color Gris Carbón, con número de motor NGB24369 que se describen a continuación se presentaron a partir del día 16 de noviembre el vehículo presenta fallas por aparición de testigos en el tablero de control, el taller "Roble Motor" designado por el vendedor "COMAGRO" para atender las garantías en la ciudad de Medellín, realiza la inspección del mismo y concluye que se enciende el testigo del Check; para lo cual se procede a reprogramar los módulos y se borran los fallos en el escáner; el vehículo fue entregado el 30 de noviembre de 2022, estuvo en taller (14) días.

El día 12 de diciembre de 2022 se ingresa al taller para revisar nuevamente los testigos de Check, aviso de falla en el sistema de la palanca de cambios testigo del control de tracción. El vehículo fue entregado el día 2 de enero de 2023, permaneciendo en taller (22) días.

Es importante aclarar que esta información de las fallas del vehículo solamente fue informada desde la Gerencia de Servicios Públicos (Organismo que tiene asignado el vehículo) **hasta el 20 de diciembre de 2022**; fecha en la que desde la supervisión del contrato ya se habían hecho todos los pagos y no se tenían saldos pendientes por pagar al contratista, información recibida mediante un escrito con algunos soportes y fotos realizado por el conductor León Jaime Arroyave Castrillón (adjunto).

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Nuevamente ingreso al taller el 16 de enero, presentando las mismas fallas y se le diagnostico el cambio de un solenoide. Luego del cambio de la pieza y del seguimiento realizado desde la supervisión se nos entrega reporte técnico de garantía el 23/03/2023 en el que se establece que se reemplazara el cuerpo de válvulas, cuerpo de solenoides y placa separadora, a la fecha el vehículo lleva 77 días en taller.

Dado lo anterior, el vehículo ha estado en el taller aproximadamente ciento noventa y un (113) días en taller, por lo que se solicitó la información del costo diario de un vehículo en el contrato de placas blancas para poder calcular el valor de la afectación causada por no tener el vehículo disponible para la prestación del servicio en el organismo asignado mediante el radicado 2023020016037.

A la fecha, el vehículo aun no ha sido reparado.

Con todo lo anteriormente plasmado en este informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 al contrato 4600013664 de 2022 relacionado a la Orden de Compra 89495 realizada en la tienda virtual del estado colombiano se dejan las evidencias de lo actuado en cada paso como supervisor del contrato describiendo además de manera suficiente la labor realizada desde la supervisión.

Además de lo anterior, se traslada la solicitud a la ordenación del gasto para que se de traslado a los abogados de la secretaria de suministros y servicios o a quién corresponda para que determinen si existe merito o no, para iniciar el procedimiento descrito en el artículo N°86 de la Ley 1474 de 2011 referente a un posible incumplimiento de las obligaciones del contrato a cargo del contratista.

9. ANEXOS

- radicado 2022020046705 del 13/09/2022
- Escrito del 20/12/2022 conductor León Jaime Arroyave
- Copia correo electrónico del 03/02/2023 a COMAGRO SAS
- Copia de documento adjunto al correo electrónico del 22/02/2023
- oficio radicado 2023030180241
- Oficio 2023020014265
- Reporte técnico de garantía el 23/03/2023
- Oficio 2023020015578
- Oficio radicado 2023020016037 del 29/03/2023
- Oficio radicado 2023020016614

Para constancia, se firma el presente informe el 03/04/2022:



LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

Medellín, 20 de diciembre de 2022

Doctor
LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
Director de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe vehículo LIK-399 FORD EXPLORER XLT

Respetado doctor Aranzazu Hernández:

Me permito comunicarle que con referencia al vehículo **LIK-399 FORD EXPLORER XLT** adscrito a la **Gerencia de Servicios Públicos** y el cual es conducido por el suscrito que remite esta misiva y quien fungo como conductor de representación del despacho de la referencia, al servicio de su **Gerente la Dra. Nadia Maryori Maya Lopera**, acoto que desde la entrega del automotor y hasta la fecha este viene presentando anomalías tipo electromecánica, tales como: **"Testigo/check engine y llave inglesa"** y seguidamente el vehículo emite un sonido extraño y particular, al parecer como si fuera un corto eléctrico y el automotor evidencia perdida súbita de potencia.

Una vez presentados esos eventos que han ocurrido alrededor de un número considerable de ocasiones, el vehículo ha sido remitido al taller **EL ROBLE MOTOR**, con el fin de que sea corregida su falla y ya que este es el encargado de atender este tipo de inconvenientes del automotor por garantía; a lo cual el taller en mención ha intervenido el vehículo y como encargado asignado al jefe de patio el Sr. **Lubier Augusto Peláez Suarez**, pero sus intervenciones no han sido fructíferas y en el vehículo aún persisten de manera férrea las fallas remitidas al inicio de esta misiva y me atrevería a decir que otras fallas adicionales, que en el último ingreso al taller se observaron (ver imagen adjunta).

Se adjunta imágenes de las múltiples fallas que presenta el vehículo y los reportes de ingreso al taller, de igual forma es importante acotar que realizado el procedimiento de escaneo, esta muestra varios códigos y a lo cual el jefe de patio el Sr. **Lubier Augusto Peláez Suarez**, del **ROBLE MOTOR** indica que desconocen dicho evento; se reprogramó el **PCM** y los módulos del vehículo y el señor **Peláez** reporta que el vehículo también arroja un fallo en el **BCM**.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIDOS

Permitame expresarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que le amerite la presente misiva.

Atentamente,

LEÓN JAIME ARROYAVE CASTRILLÓN

Conductor

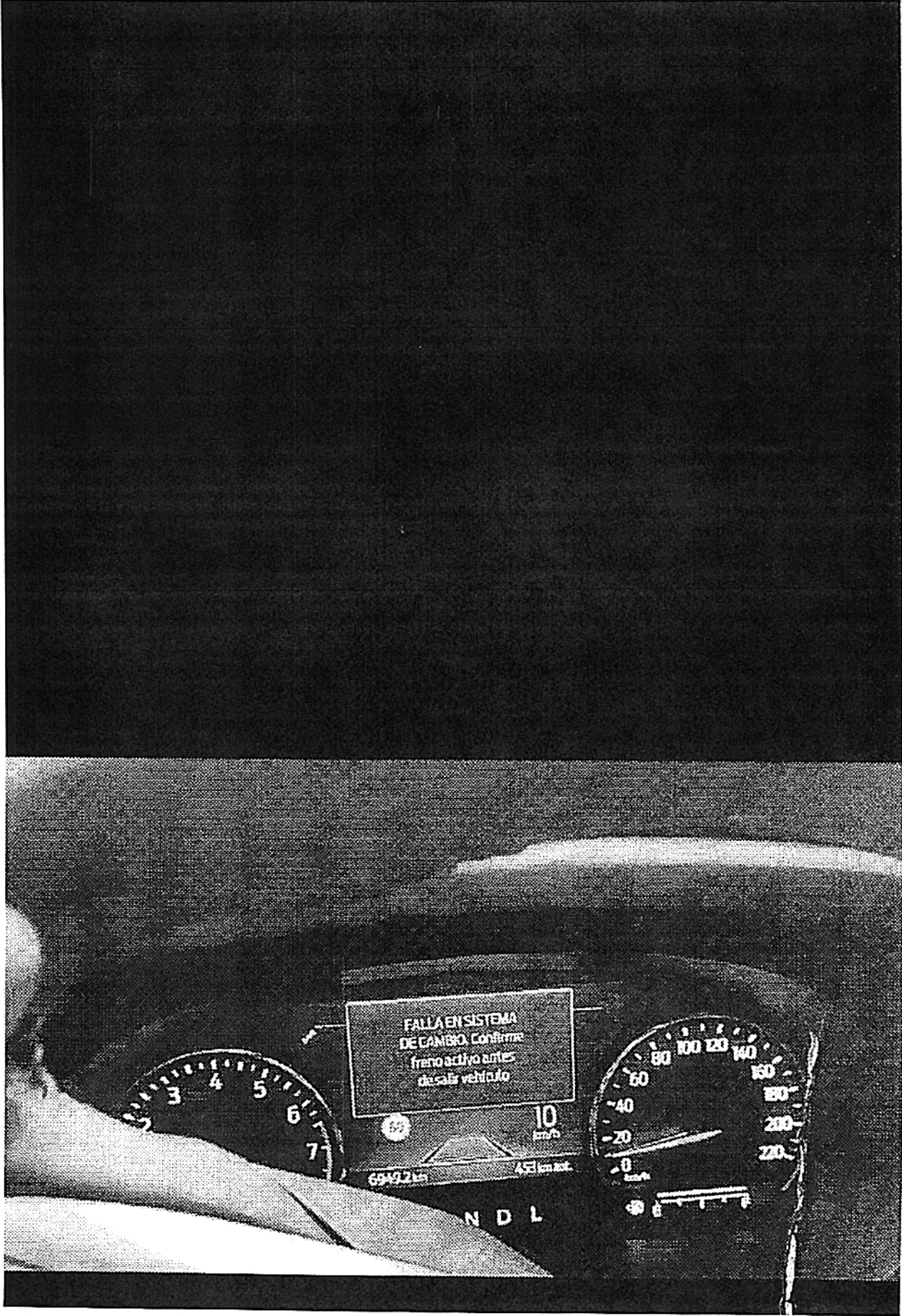
Dirección de Servicios Generales

Secretaría de Suministros y Servicios

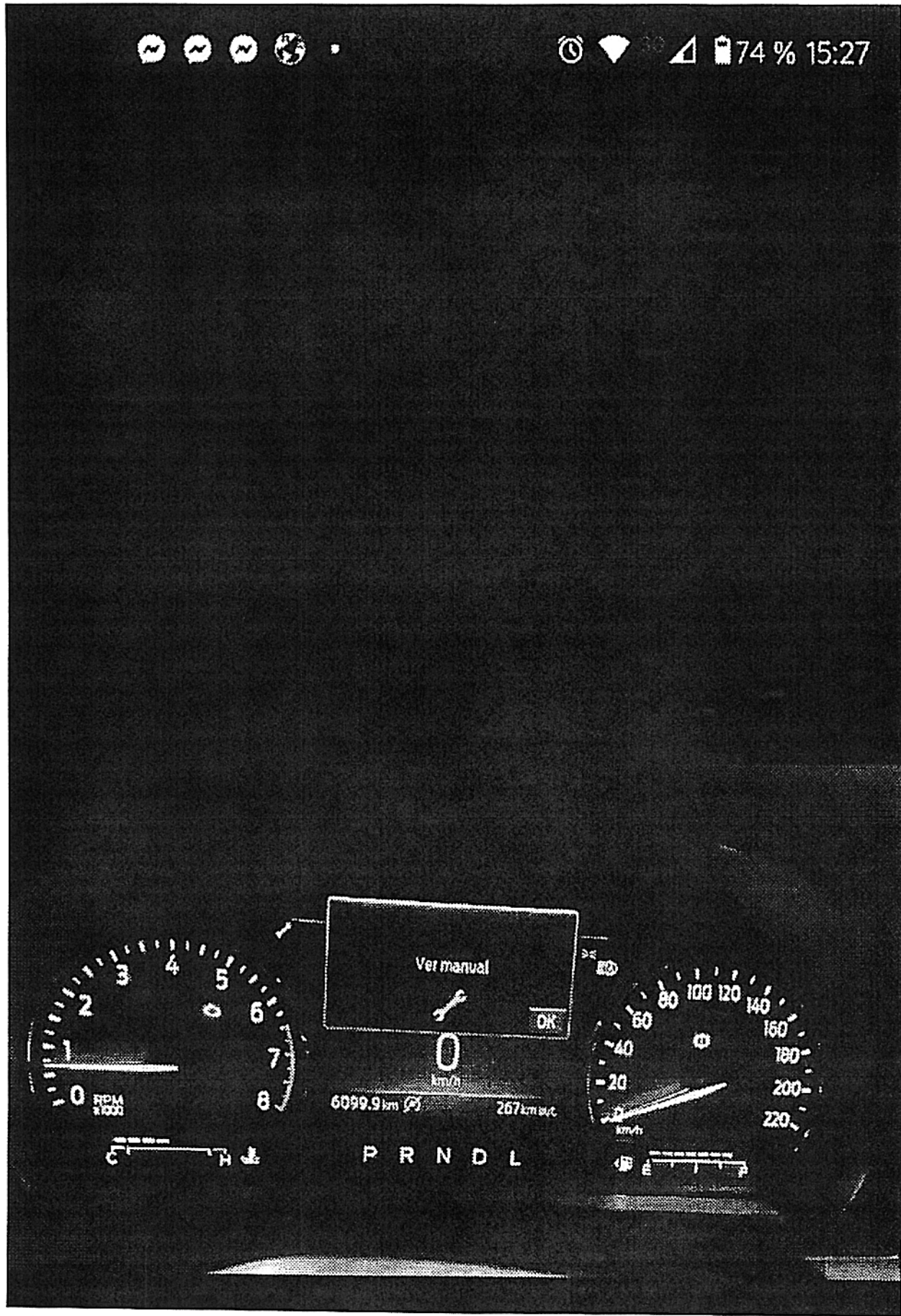


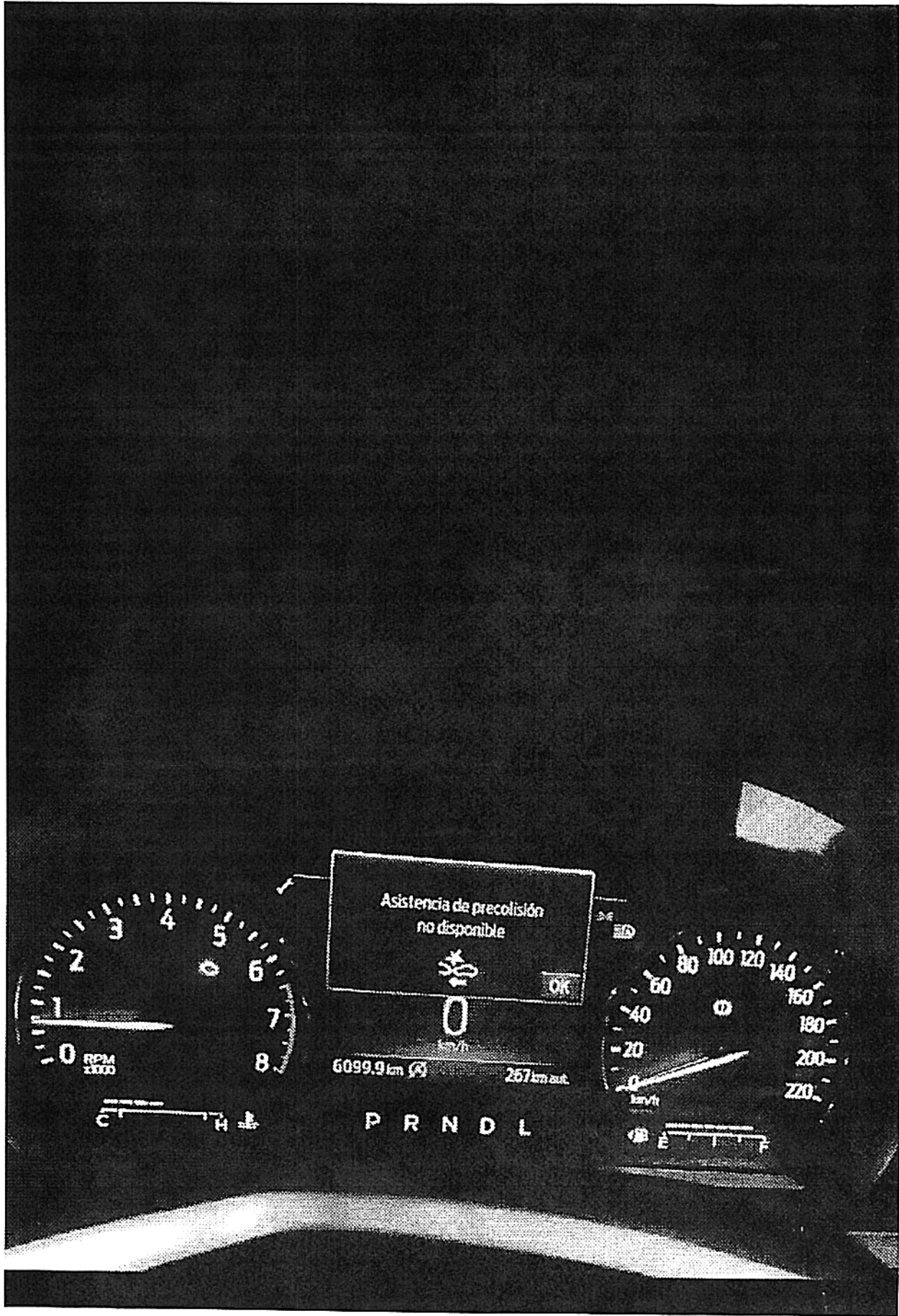
Centro Administrativo Departamental José María Córdova de Abadía
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 57 (4) 490 99 00 - Medellín - Colombia

ICORDOBAC



<https://outlook.office.com/mail/coordinacondetranspord@entisovia.com/af/6b1f4114-1c14-4211-8271-110000000000>





EL ROBLE MOTOR S.A.S.

Nit. 900006406 - 9
CALLE 31 No. 46 - 28
3549500

ORDEN Nro: 75645
Fecha OT: 16/11/2022
Asesor: PELAEZ SUAREZ LUBIER AUGUSTO
Taller: PRINCIPAL MEDELLIN

Señores:: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit/cc: 890.900.286
Dirección: CL 42 52 186
Teléfono: 3838000
Ciudad: MEDELLIN

Usuario Autorizo:

Propietario	890.900.286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Placa:	LIK399	Modelo:	EXPLORER FORD MODELO: 2021	
Serie:	1FMSK8DH3NGB24369	Motor:	NGB24369	Kilometraje: 5.774 Kms
Color:	GRIS CARBON	Año modelo:	2.021	Fecha Venta:

EXPLICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

1 VERIFICAR VEHICULO YA QUE SE ENCIENDE TESTIGO DE CHECK
SE REPROGRAMA MODULOS Y SE BORRAN FALLOS

2 ENCIENDE TESTIGO DE ASISTENCIA DE PRECOLISION NO DISPONIBLE
SE REPROGRAMA MODULOS Y SE BORRAN FALLOS

3 VEHICULO SIN CAMPAÑA
OK

CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO QUE HE RECIBIDO EL VEHÍCULO A ENTERA SATISFACCION.

Asesor de Entrega:

Proxima Revision :

Cliente :

EL ROBLE MOTOR S.A. NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS O PERDIDAS REPORTADAS DESPUES DE ABANDONAR NUESTRAS INSTALACIONES.

**EL ROBLE MOTOR S.A.S.**

Nit: 900.006.406 - 9

ORDEN DE TRABAJO No.**75984**

Calle 31 # 46 - 28 - Cra 22 # 10-50
 TELS: 354 95 00 - 880-04-10
 MEDELLIN - MANIZALES - PEREIRA
 E-mail: callcenter@roblemotor.com

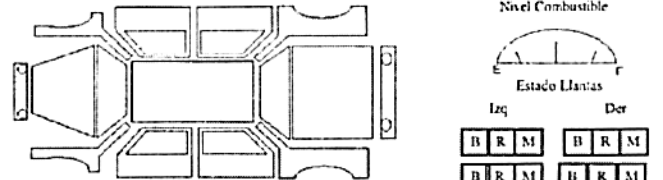
CARGO	
C	Cliente
G	Guía Fca
T	Guía Taller
I	Intercio
A	Alistamiento

Entrada cliente:	VH SIN CITA	No. Rombo:	LIK399.
Fecha de entrada:	12-dic.-2022	Hora:	11:03
Fecha prevista de entrega:	14-dic.-2022	Hora:	10:59
Fecha de salida:		Hora:	
Hora inicio trabajo:		Hora final trabajo:	

INFORMACION DEL CLIENTE	
Nombre:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT / CC:	890900286 Ciudad: MEDELLIN
Dirección:	CL 42 52 186
E-mail:	coordinaciondetrasporte@antioquia.gov.co
Teléfono:	3838000 3104255805

INFORMACION DEL VEHICULO					
Modelo:	EXPLORER	Serie:	1FMSK8DH3NGB24369	Motor:	NGB24369
Año:	2021	Color:	GRIS CARBON	Placa:	LIK399
Venc SOAT:		KM:	6,965	Fecha Venta:	
Línea:	17C	EXPLORER FORD MODELO: 2021			
Asesor:	PELAEZ SUAREZ LUBIER AUGUSTO Cel:				

OBSERVACIONES (Rayas, Sumiduras, Faltales)	
Repuesto	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> RAYAS <input checked="" type="checkbox"/> GOLPE <input type="checkbox"/> MANCHA



INFORMACION PARA SEGUIMIENTO Desea ser contactado para seguimiento pos servicio? SI ___ No ___ Como desea que lo contactemos?	
Teléfono: _____ e mail: _____	Fecha: _____ Hora: _____ AM/PM Desea recibir información via e-mail SI ___ No ___

Aseguradora: * Sinistros: Póliza: Deducible: 0.00 Mínimo: \$ 0.00

Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de trámites de PQRS. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQRS quien le ayudará con recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose a número de teléfono 354 95 00 Ext 316 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQRS, recuerde que la presentación de PQRS no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular 5004 de la SIC.

TRABAJOS SOLICITADOS CLIENTE Descripción de síntomas (que, donde, como, cuando, etc)	INSTRUCCIONES DE TRABAJO Que hacer (que parte, como, etc.)	Presup. Estimado	
		MO	Repuestos
RETORNO			
VERIFICAR VEHICULO SE ENCIENDE TESTIGO CONTROL DE TRACCION			
VERIFICAR VEHICULO SALE LETRERO DE PALANCA NO ESTA EN P Y EL VEHICULO ESTANDO EN ELLO			
TESTIGO DE CHECK			
REVISAR FALLA FALLA EN SISTEMA DE CAMBIOS			
VEHICULO SIN CAMPAÑA			

OPERACIONES QUE SE REALIZARAN EN EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO						
Mantenimiento Tipo de Trabajo Referencia Descripción Cantidad Precio Und Precio Total Cobra						
Maro de Obra y Repuestos (Se especifica cada Uno en la Siguiete Lista.)						
Gran Total						

Trabajos Adicionales	
Descripción (Razón del trabajo adicional)	
Costo estimado	
Mano de obra \$ _____	
Repuestos \$ _____	
Total \$ _____	
Autorizó:	
Fecha: Hora AM/PM	
Contactado por:	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/> Efectivo	
<input type="checkbox"/> Otro _____	

INVENTARIO DE RECIBO			
<input type="checkbox"/> Llaves	<input type="checkbox"/> Llavero	<input type="checkbox"/> Copas Ruedas	<input type="checkbox"/> Cenicero
<input type="checkbox"/> Radio	<input type="checkbox"/> Parasoles	<input type="checkbox"/> Espejos ext.	<input type="checkbox"/> Gato
<input type="checkbox"/> Parlantes	<input type="checkbox"/> Cinturones Seg.	<input type="checkbox"/> Antena	<input type="checkbox"/> Herramienta
<input type="checkbox"/> Reloj	<input type="checkbox"/> Forros	<input type="checkbox"/> Exploradora	<input type="checkbox"/> Repuesto
<input type="checkbox"/> CDs-casttes	<input type="checkbox"/> Tapetes	<input type="checkbox"/> Emblemas	<input type="checkbox"/> Tercer stop
<input type="checkbox"/> Encendedor	<input type="checkbox"/> Espejo Int.	<input type="checkbox"/> Plumillas	<input type="checkbox"/> Tapa gasol.
Otros:			

Inspección final
 Vo. B. Asesor
 Vo. B. Probador
 Proximo servicio a los _____ KM.

FIRMA CLIENTE Y/O PERSONA AUTORIZADA
 HAGO CONSTAR QUE HE LEIDO Y ACEPTO LAS
 CLAUSULA DEL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO

La empresa no se hace responsable por vehículos intervenidos y con modificaciones realizadas por personal no autorizado de la marca, que ingresen al taller para una reparación. La administración no responde por objetos dejados dentro del vehículo que no sean entregados al asesor de servicio y que no estén registrados por escrito en la orden de trabajo.

Con mi Firma de la Orden de Trabajo, reconozco tener conocimiento de las condiciones generales de reparación que figuran al frente y al dorso de este documento, del certificado de garantía de la reparación y de la plica de reembolso y autorizo los trabajos solicitados. Entiendo que el presupuesto elaborado es aproximado y autorizo las intervenciones necesarias adicionales hasta por monto de \$ _____; si es superior se hará con mi autorización directa. Desea recibir los repuestos cambiados: Si ___ No ___

Gracias por confiarnos el cuidado de su vehículo

Vehículo LIK399

LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Vie 03/02/2023 17:08

Para: Diana Villarraga <diana.villarraga@comagro.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME LIK399.pdf;

Buenas tardes Diana,

Como te comenté telefónicamente anexo te remito la información, es importante aclarar que el vehículo se encuentra en el taller de Roble Motor desde mediados de enero y había salido del taller en diciembre. Ya lleva tres (3) entradas al taller de mas de un mes cada una.

Luis Guillermo Aranzazu Hernández
Director de Servicios Generales
Secretaria de Suministros y Servicios
luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co
383 89 53



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


Informe vehículo LIK399

LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Mié 22/02/2023 15:26

Para: MARILUZ MONTOYA TOVAR <MMONTOYATO@ANTIOQUIA.GOV.CO>

CC: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Informe vehiculo LIK399.pdf; INFORME LIK399.pdf;

Buena tarde Jefe, anexo remito la información solicitada del estado del vehículo LIK 399 adscrito a la Gerencia de Municipios.

Quedo atento a los comentarios.

Luis Guillermo Aranzazu Hernández
Director de Servicios Generales
Secretaria de Suministros y Servicios
luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co
383 89 53



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RE: URGENTE Informe vehículo LIK399

LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Mar 07/03/2023 14:16

Para: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

Jefe buena tarde, el repuesto del vehículo LIK399 ya llego al concesionario, actualmente están en el proceso de instalación. Posteriormente harán las pruebas y se espera que el vehículo sea entregado entre el viernes y lunes próximo. Además de lo anterior, el contratista COMAGRO esta en conversaciones con el taller Roble Motor evaluando la reparación y haciendo el seguimiento.

Luis Guillermo Aranzazu Hernández
 Director de Servicios Generales
 Secretaria de Suministros y Servicios
luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co
 383 89 53



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 República de Colombia

De: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 13:57

Para: LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE Informe vehículo LIK399

Luis en que va este tema?

Maria Clara Sánchez Robayo
 Subsecretaria de Despacho
 Subsecretaria de Servicios Administrativos
 Secretaria de Suministros y Servicios
mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co
 383 9344



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: MARILUZ MONTOYA TOVAR <MMONTOYATO@ANTIOQUIA.GOV.CO>

Enviado: jueves, 23 de febrero de 2023 8:14

Para: Erika Carvajal Duque <logistico.suministros2@antioquia.gov.co>; MARIA PAULINA MURILLO PELAEZ <mariapaulina.murillo@antioquia.gov.co>; JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO <winston.cardona@antioquia.gov.co>

Cc: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>; LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Asunto: URGENTE Informe vehículo LIK399

Don Jorge buenos días, por favor me apoya revisando este caso, para mi consideración debemos hacer efectiva la garantía y devolver el vehículo para que nos entreguen otro, toda vez que no tiene presentación estas recurrencias en el taller en un carro nuevo.

Si se puede hacer, que sea lo antes posible el requerimiento

Quedo atenta

Gracias

Mariluz Montoya Tovar
Secretaria de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
mmontoyato@antioquia.gov.co
383 58 17



De: LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de febrero de 2023 3:26 p. m.

Para: MARILUZ MONTOYA TOVAR <MMONTOYATO@ANTIOQUIA.GOV.CO>

Cc: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

Asunto: Informe vehículo LIK399

Buena tarde Jefe, anexo remito la información solicitada del estado del vehículo LIK 399 adscrito a la Gerencia de Municipios.

Quedo atento a los comentarios.

Luis Guillermo Aranzazu Hernández
Director de Servicios Generales
Secretaria de Suministros y Servicios
luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co
383 89 53



CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier

retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENTIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately


URGENTE Informe vehículo LIK399

MARILUZ MONTOYA TOVAR <MMONTOYATO@ANTIOQUIA.GOV.CO>

Jue 23/02/2023 8:15

Para: Erika Carvajal Duque <logistico.suministros2@antioquia.gov.co>; MARIA PAULINA MURILLO PELAEZ <mariapaulina.murillo@antioquia.gov.co>; JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO <winston.cardona@antioquia.gov.co>

CC: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>; LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Informe vehiculo LIK399.pdf; INFORME LIK399.pdf;

Don Jorge buenos días, por favor me apoya revisando este caso, para mi consideración debemos hacer efectiva la garantía y devolver el vehículo para que nos entreguen otro, toda vez que no tiene presentación estas recurrencias en el taller en un carro nuevo.

Si se puede hacer, que sea lo antes posible el requerimiento

Quedo atenta

Gracias

Mariluz Montoya Tovar
Secretaria de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
mmontoyato@antioquia.gov.co
383 58 17



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ <luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de febrero de 2023 3:26 p. m.

Para: MARILUZ MONTOYA TOVAR <MMONTOYATO@ANTIOQUIA.GOV.CO>

Cc: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

Asunto: Informe vehículo LIK399

Buena tarde Jefe, anexo remito la información solicitada del estado del vehículo LIK 399 adscrito a la Gerencia de Municipios.

Quedo atento a los comentarios.

Luis Guillermo Aranzazu Hernández
Director de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios
luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co
383 89 53



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Medellín, 22 de febrero de 2023

Doctora
MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Despacho
Secretaria de Suministros y Servicios

Asunto: Informe estado vehículo LIK399

A continuación, hacemos el informe sobre lo presentado con el vehículo FORD Explorer XLT adquirido mediante el contrato 4600013664 de 2022 con la empresa COMAGRO S.A. y recibido a satisfacción en el citado contrato y entregado a la Gerencia de Servicios Públicos el 13 de septiembre de 2022:

VEHICULO: FORD EXPLORER XLT
PLACA: LIK399
MODELO: 2022

SITUACIÓN:

El citado vehículo ha presentado fallas electrónicas aproximadamente un mes después de su puesta en operación, las fallas han obligado que sea llevado al taller por garantía en varias ocasiones, todas estas fallas han sido atendidas en el concesionario FORD el Roble Motor, ubicado en la ciudad de Medellín y coordinadas con el vendedor COMAGRO S.A.

El vehículo ingreso al taller el 21 de octubre a la primera revisión por fallas de check y fue entregado el 26 de octubre.

El día 16 de noviembre el vehículo presenta fallas por aparición de testigos en el tablero de control, el taller "Roble Motor" designado por el vendedor "COMAGRO" para atender las garantías en la ciudad de Medellín, realiza la inspección del mismo y concluye que se enciende el testigo del Check; para lo cual se procede a reprogramar los módulos y se borran los fallos en el escáner; el vehículo fue entregado el 30 de noviembre de 2022.

El día 12 de diciembre de 2022 se ingresa al taller para revisar nuevamente los testigos de Check, aviso de falla en el sistema de la palanca de cambios testigo del control de tracción. El vehículo fue entregado el día 2 de enero de 2023.



SC4887-1

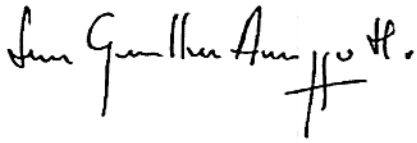
Nuevamente ingreso al taller el 16 de enero (en grúa), presentando las mismas fallas y se le diagnostico el cambio de un solenoid que debe ser importado; con fecha llegada 28 de febrero y lo instalan, hacen prueba de ruta y lo entregan.

Anexo remito los documentos soporte de esta situación.

Es importante aclarar que esta información es de pleno conocimiento de la doctora Nadya Maryori Maya, Gerente de Servicios Públicos, con quien me he comunicado y le he explicado la situación y los posibles pasos a seguir con el vehículo de acuerdo a sus instrucciones.

Quedo atento a los comentarios.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
Director de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios



SC4887-1



Medellín, 27/03/2023

Señores
Automotores Comagro S.A.
Nit.830006901
Atn. Señor
Sergio Ignacio Valderrama Vergara
Representante Legal
Dirección AC CL100 N°60-57
Teléfono Comercial: 6528900
Correo electrónico: alvaro.fenrández@comagro.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Orden de compra N°89485 de 06/05/2022 .

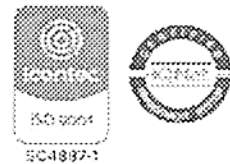
Asunto: Requerimiento de explicación por insatisfactorio servicio.

Cordial saludo Señor Ignacio:

Mediante comunicación oficial de la fecha 21/03/2023, La Gerente de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia, Doctora Nadia Maryori Maya Lopera, nos ha reiterado una solicitud de respuesta y solución a reclamación formulada con ocasión del deficiente e irregular funcionamiento del vehículo de Placas N°LIK399 marca FORD EXPLORER XLT adquirido con ustedes por conducto de la Secretaría de Suministros y Servicios y para el cual desde finales del año 2022, ha solicitado una garantía efectiva y/o reposición de equipo, atendiendo según *dice en su misiva*, que desde su entrega en el mes de septiembre de 2022, ha ingresado en cuatro (4) oportunidades para revisión por su no funcionamiento y con un tiempo superior a los noventa y dos (92) días, sin que a la fecha haya podido tener disponibilidad sobre el mismo; toda vez que según indica, aún se encuentra en el taller sin reparación, sin diagnóstico claro y sin entrega.

La adquisición de dicho automotor se ha efectuado para fines de interés general como es la visita a las distintas poblaciones del Departamento en procura de la prestación de los variados servicios misionales que ofrece el Departamento a los entes locales.

La omisión y deficiente resultado en la prestación de servicio que pueda eventualmente ofrecer el Departamento por las irregularidades observadas en sus equipos y/o medios





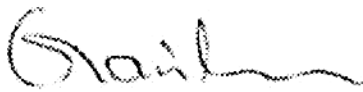
logísticos adquiridos contractualmente con dineros públicos, implica eventualmente responsabilidades de diverso orden para sus proveedores.

Copia del presente requerimiento explicativo se compulsará a la compañía aseguradora con el anexo de la comunicación recibida por parte de la dependencia administrativa **GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**, para advertir un eventual incumplimiento pos contractual, con posibles alcances de afectación a la póliza N°21-44-101382214 de fecha 10/05/2022, expedida por Seguros del Estado S.A. en los ítems Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y/o Calidad del Servicio, riesgos amparados en la referida póliza.

De no corresponderse con el presente formal requerimiento; le anunciamos desde ahora la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Esperamos que en el término perentorio de cinco (5) días hábiles, se nos dé una respuesta que satisfaga las expectativas que se tienen en torno al cumplimiento Pos-Contractual.

Cordialmente,



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios.

Anexo: Oficio remitido por la Gerente de Servicios Públicos.

C.C. Compañía Mundial de Seguros S.A.
Póliza N°21-44-101382214 expedida el 10/05/2022.
Calle 83 N°19-10
Bogotá D.C.

C.C. Doctor Luis Guillermo Aranzazu Hernández
Director de Servicios Generales
(Supervisor del contrato).

Doctora Maryon Maya Lopera
(Gerente de Servicios Públicos).

Proyectó: Jorge W. Cardona Navarro/ Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: María Paulina Peláez Munillo/ Directora de Abastecimiento.



75984

INFORME TECNICO DE GARANTIAS



El Roble Motor

LA FUERZA DEL TRABAJO FORD

FECHA: 22/03/2022	TÉCNICO DIAGNOSTICO: A - DANIEL MORENO	ASESOR DE SERVICIO: FABIAN MARIACA
	TÉCNICO REPARACIÓN: B - DANIEL MORENO	

PLACA: LK399	MODELO: EXPLORER	VIN: 1FMSK8DH3NGB24369	AÑO MODELO: 2022
# OR: 75984	KM: 6.965	CÓDIGO: 1FMSK8DH3N	SERIE: GB24369

NOMBRE DEL CLIENTE: Departamento de Antioquia	TELEFONO: 3838000	CEDULA: 890900286
---	-------------------	-------------------

SOLICITUD DEL CLIENTE: Cliente indica que el vehiculo no da ni reversa ni avanza

CAUSA: Se verifica que a reportada por el cliente y se evidencia que el vehiculo no arranca ni da marcha atrás. Se evidencia que en el tablero de instrumentos y en la palanca de cambios el vehiculo reconoce la posición de la palanca de cambio, sin embargo el vehiculo no ingresa los cambios. Se procede a revisar con la herramienta de diagnostico una nueva prueba general del vehiculo y se evidencia que en el momento no tiene ningún código de falla presente. Se procede a revisar en el manual de taller en búsqueda de B1S, B1M, S1SS que apliquen a la que a reportada por el cliente y no se evidencia ninguno. Se procede a revisar en el manual de taller sección 307-01A Transmisión automática - Transmisión automática de 10 velocidades - 10R60 2022 - 2023 Explorer, Police Interceptor Diagnóstico y comprobaciones en búsqueda de pruebas preliminares que afecten a la transmisión, se procede a realizar inicialmente la prueba de presión de línea y se evidencia que la presión de línea de la transmisión se encuentra bajo los parámetros estipulados por el fabricante. Se procede a realizar el desmontaje del cárter de aceite de la transmisión para revisar la condición y estado del aceite hidráulico según el manual de taller sección 307-01C Transmisión automática - Transmisión automática de 10 velocidades - 10R60 2022 - 2023 Explorer, Police Interceptor Desmontaje e instalación, en el desmontaje se evidencia que el aceite hidráulico de la transmisión posee material particulado de metal o limalla. Se procede a revisar visualmente el estado de los componentes de la transmisión y se realiza el desmontaje del cuerpo principal de válvulas según el manual de taller sección 307-01A Transmisión automática - Transmisión automática de 10 velocidades - 10R60 2022 - 2023 Explorer, Police Interceptor. Desmontaje e instalación se procede a realizar inspección del cuerpo de válvulas y solenoides con base en el boletín de servicio 22-2036 y en dicho desmontaje y revisión se evidencian las válvulas del control principal afectadas, con signos de atoramiento por ende se procede a solicitar el reemplazo del cuerpo de control principal que consta de cuerpo de válvulas, cuerpo de solenoides y placa separadora.

LLM2-7A100-F

OC26215

Sen comp 197320

PRECARGADO GARANTIA

El Roble Motor

TIPO DE REPARACIÓN: SUSTITUIR	FECHA DE PEDIDO EN ALMACEN: 23/03/22
NOMBRE DEL REPUESTO Y CANTIDAD: Cuerpo de válvulas de la Transmisión Cuerpo de solenoides Placa separadora Aceite Marcon ULV X7	NOMBRE DE QUIEN RECIBE: ALMACEN: FIRMA - QUIEN RECIBE: REPUESTO USADO: DEVUELTO POR EL TECNICO:

SOLUCIÓN: Reemplazar cuerpo de válvulas, cuerpo de solenoides y placa separadora

FIRMA:	FECHA DE TERMINACION DE LA REPARACION - (FECHA Y HORA):
REVISAR: LEYDI GRANDA	FIRMA:
AUTORIZA: ROBINSON LLOREDA	ASESOR:
	TECNICO: DANIEL MORENO

662861



Medellín, 21/03/2023

Señor
MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaría de Suministros y Servicios
Gobernación de Antioquia

Asunto: Reiteración solicitud de solución definitiva vehículo adquirido para uso por parte de la Gerencia de servicios.

Cordial saludo

La Gerencia de Servicios Públicos de Departamento de Antioquia, desde el año 2022 ha venido solicitando realizar las acciones pertinentes con ocasión a la solución definitiva del vehículo adquirido con recursos de esta Gerencia, relacionado a ello el pasado 20 de enero de 2023, por medio de radicado 2023020002547 dirigido al señor Luis Guillermo Aránzazu, Director de Servicios Generales (adjunto al presente), se envió solicitud de restitución, cambio y garantía del vehículo adquirido para esta Gerencia, atendiendo a que desde su entrega en el mes de septiembre, ha ingresado a taller en 4 oportunidades, con un tiempo de no funcionamiento que a la fecha asciende a 92 días, sumado a que a la fecha aún se encuentra en el taller sin reparación, diagnóstico y fecha de entrega del vehículo. Así mismo es importante mencionar que a la fecha no existe respuesta alguna a la solicitud realizada según el radicado ya mencionado.

Es por estas razones y atendiendo a la salvaguarda de los recursos públicos y la necesidad imperiosa que esta dependencia tiene frente a la destinación del vehículo, necesario e indispensable para el ejercicio de las funciones propias de la Gerencia, se reitera entonces que se otorgue respuesta al oficio radicado 202302000254, así como también lo solicitado en el mes de enero del presente año, donde más allá de los trámites ante los actores implicados, de manera atenta y urgente, se realice la solución definitiva e inmediata al mantenimiento del vehículo o en su defecto se haga el cambio del mismo por otro en las



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia




condiciones de compra del mismo, insistiendo que se trata de un vehículo nuevo que desde su entrega ha presentado fallas.

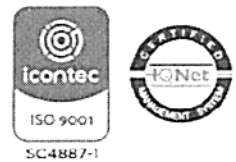
De antemano agradezco toda la gestión y pronta solución al presente.

Atentamente



NADIA MARYORI MAYA LOPERA
Gerente de Servicios Públicos
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto y Aprobó	Oscar Olivero – Líder Jurídico GSP		1703/2023
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia



Medellín, 27/03/2023

Doctor
LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNANDEZ
Director de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios
Supervisores Contrato No.4600013664 de 2022

Asunto: Solicitud de Información FORD EXPLORER XLT-LIK 399

Una vez analizada la ejecución física y financiera del contrato No. 4600013664 de 2022 asociado a la orden de compra 89495 cuyo objeto es "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA", y bajo la cual se adquirieron 7 unidades de vehículos con referencia FORD EXPLORER XLT y donde se evidencia que una de las unidades con placa LIK 399 ha presentado diferentes situaciones en las que ha ingresado al taller autorizado por presentar diferentes fallas, para lo cual anexo el informe del conductor y de la Gerencia de Servicios donde se referencia la situación.

Por lo anterior y en el marco del cumplimiento del manual de SUPERVISION de la Gobernación de Antioquia que expresa:

Es responsabilidad del SUPERVISOR:

Diligenciar los informes de seguimiento a la supervisión para tramitar los pagos al contratista y para cuando se requieran modificaciones, suspensiones, reanudaciones, prórrogas y adiciones. Igualmente, al momento de establecer información adicional. La recomendación es presentar informes de manera periódica

Así mismo, establece las siguientes funciones a cargo del supervisor:

- Verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, **contables**, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, **las normas que rigen la materia** y demás documentos del respectivo proceso contractual. Lo anterior se reitera y se ve reflejado en las funciones de los supervisores e interventores, acorde a lo señalado en los artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993, en lo atinente a los derechos y deberes de las Entidades Estatales para la consecución de sus fines, la continua y eficiente prestación del servicio y efectividad de los derechos e intereses de los administrados, así como la colaboración armónica de los particulares que contratan con el Estado.





- El supervisor o interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables.
 - Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
 - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
 - Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo

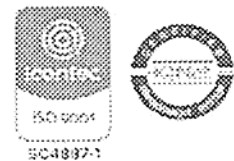
En este sentido, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 señala lo siguiente con relación a los deberes del supervisor:

"ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

A su vez, en virtud del **principio de responsabilidad**, los supervisores deben realizar las siguientes actuaciones:

- Llevar el control del estado financiero del contrato y del registro de las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como de las modificaciones financieras que surjan dentro de su desarrollo, requiriendo periódicamente información sobre estos aspectos al contratista.
- Adelantar el control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato a través de un cuadro de control financiero, en el que describirá las actas financieras que se ha tramitado durante la ejecución del contrato, el monto gastado, la cantidad de presupuesto sobrante y la cantidad de obra (en términos de dinero) que falta por ejecutar.
- Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato y exigir al contratista el reintegro de los mismos al Departamento de Antioquia.





• Comunicar veraz y oportunamente al ordenador del gasto, la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente, las adiciones y deducciones presupuestales del contrato.

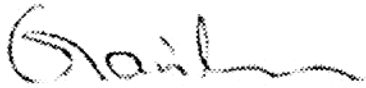
• Conocer las reservas presupuestales existentes, e informar oportunamente sobre las necesidades de adiciones al valor y al plazo contractual, si es el caso.

• Cuantificar en los informes de supervisión a la contratación estatal, las labores realizadas durante el período a cancelar, con base en ello, revisar los valores a pagar al contratista.

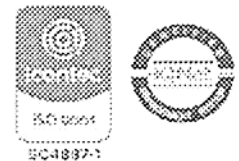
Solicito informar a este despacho las acciones que se han emprendido desde la supervisión con el contratista, para resolver la situación presentada con el vehículo PLACAS LIK 399 adquirido bajo el contrato # 4600013664 de 2022 asociado a la orden de compra # 89495, vehículo adscrito a la Gerencia de Servicios públicos.

Se requiere urgentemente adoptar todas las acciones necesarias frente al caso, de ser necesario, reposición del vehículo validando con el contratista y aseguradora.

Cordialmente,



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios





Medellín, 29/03/2023

Doctor
SERGIO ANDRES GIRALDO BLANDON
Director de Planeación y Aseguramiento Contractual
Secretaria de Suministros y Servicios

Asunto: Solicitud de información

Respetado doctor Sergio,

Desde la dirección de servicios generales estamos interesados en obtener los costos promedio diarios del alquiler de un vehículo dentro del denominado contrato de placas blancas. Lo anterior para realizar el cálculo de los costos del vehículo LIK399 adscrito a la Gerencia de Servicios Públicos durante los periodos que ha estado en taller en los procesos de reparación y garantía dentro del contrato 4600013664 de 2022 con objeto "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA" Orden de Compra 89495 suscrita el 06/05/2022 con AUTOMOTORES COMAGRO S.A.

El citado vehículo tuvo un primer ingreso al taller el 16 de noviembre de 2022 y el vehículo fue entregado el 30 de noviembre de 2022 por lo que estuvo sin prestar sus servicios catorce (14) días.

El día 12 de diciembre de 2022 vuelve a ingresar al taller y fue entregado el día 2 de enero de 2023 estuvo veintidós (22) días.

Nuevamente ingreso al taller el 16 de enero de 2023, y se estima que sea entregado el próximo 31 de marzo, con una estadía en taller de setenta y cinco (75) días.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
Director de Servicios Generales



